Excmo. Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan Delegación de Cultura

XIII CERTAMEN DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL "CIUDAD DE LAS CABEZAS"

La Asociación Cultural Pabalumas Teatro y El Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas, a través de su Delegación de Cultura, convocan el XIII Certamen de Teatro Infantil y Juvenil "Ciudad de las Cabezas", que se desarrollará en el Teatro Municipal de esta localidad en 2027, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.- Fechas y lugar de celebración.

El Certamen de Teatro se celebrará en la ciudad de **Las Cabezas de San Juan (Sevilla)**, desarrollándose en la semana comprendida entre los días del **24 al 31 de mayo de 2027**, en horario de mañana.

2.- Requisitos de participación y categorías.

Podrán participar en este Certamen todos los Colegios de Infantil y Primaria que lo deseen, así como los Centros de Secundaria. Asimismo, lo podrán hacer las Asociaciones, Colectivos y demás grupos vinculados de alguna forma con las actividades teatrales, de forma aficionada y sin ningún ánimo de lucro, y cuyos componentes estén comprendidos en edad escolar de Primaria, Secundaria, Bachillerato, Módulo o FP.

Se establecen las siguientes categorías oficiales:

- **Categoría INFANTIL:** Alumnado que está cursando Educación Primaria.
- **Categoría JUVENIL:** Participantes de hasta 25 años.

En caso de la participación de algún **adulto**, no debería sobrepasar el **10% del elenco** ni tener la responsabilidad de ningún papel protagonista.

Para regular la composición de los grupos y las candidaturas a los premios individuales, se atenderá a las siguientes disposiciones específicas:

- Los grupos que tengan actores de Primaria y otros que hayan superado esa etapa educativa, se considerarán de categoría Infantil si el número de actores de Primaria representa el **90% del total**.
- Los actores y actrices que estén cursando Educación Primaria y participen en un grupo de categoría juvenil, podrán optar a los premios a *Mejor Actriz o Actor Infantil*.
- Los actores y actrices que hayan superado Educación Primaria y participen en un grupo de categoría infantil, podrán optar a los premios a *Mejor Actriz o Actor Juvenil*.

3.- Características de las obras.

Cada grupo presentará a concurso **UNA SOLA OBRA** cuya duración aproximada no ha de ser inferior a 40 minutos, ni superior a 110 minutos.

(Nota: Una asociación, colegio, instituto o taller de teatro podrá presentar más de una obra siempre que sea con grupos diferentes. Podrán participar en un grupo un máximo de dos actores de otro grupo que se haya presentado).

4.- Lugar de las representaciones.

Todas las representaciones se realizarán en las instalaciones del **Teatro Municipal de Las Cabezas de San Juan**.

5.- Asistencia obligatoria a la entrega de premios.

Los grupos concursantes **NO RECIBIRÁN** los premios obtenidos si no acude al menos un representante de los mismos (que deber estar incluido/a en la relación de personas de la Ficha Técnica) al acto de Clausura y entrega de premios, que tendrá lugar el día **06 de junio de 2027**.

6.- Aceptación de las bases y potestad de la organización.

La participación en el Certamen supone la **plena aceptación de las presentes bases**, quedando facultada la organización para resolver cualquier imprevisto, así como para modificar cualquier punto de las mismas si las circunstancias lo requieren.

7.- Características del espacio escénico.

Las características técnicas básicas del escenario donde se desarrollará el Certamen, el **Teatro Municipal "Ciudad de Las Cabezas"** (Teatro a la Italiana), son las siguientes:

- **Medidas de la boca:** Ancho: 16,70 metros | Alto: 11,93 metros | Fondo: 10,32 metros.

- **Equipamiento de escenario:** Cámara negra: SÍ | Telón: SÍ | Camerinos: 5 disponibles.
- **Iluminación:** Equipamiento completo con dotación de más de 30 focos.
- **Sonido:** Sistema de audio e instalación completa.

8.- Proceso de inscripción y documentación requerida.

Los grupos que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán cumplimentar, de forma **OBLIGATORIA**, el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** disponible en el blog oficial del certamen: *http://certamenteatrolascabezas.blogspot.com.es/*. La solicitud deberá presentarse dentro del plazo previsto, adjuntando la siguiente documentación preceptiva:

- **Anexo 1:** Datos de los actores y actrices.
- **Anexo 2:** Ficha Técnica del montaje.
- **Anexo 3:** Ficha Artística de la representación.
- **Anexo 4:** Sinopsis argumental de la obra.

Remisión de material audiovisual:

Asimismo, las entidades solicitantes deberán aportar de forma obligatoria el material complementario mediante envío digital (enlace de **YouTube**, plataforma **WeTransfer** o similar) o por correo postal mediante soporte físico (**Pendrive**):

- **Grabación íntegra de la obra presentada:** Se admitirá la grabación de un ensayo general, siempre que la obra figure completa. Se valorará positivamente la inclusión del vestuario, decorados, iluminación y sonido definitivos de la puesta en escena.
- **Reportaje fotográfico:** Dossier de imágenes de la representación (altamente recomendable).

La dirección postal oficial habilitada para el envío de soportes físicos (**PENDRIVE**) es:

A.C. PABALUMAS TEATRO

(A la atención de: Ricardo Rodríguez Pérez)

C/ Plácido Fernández Viagas, 13

41730 Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Cláusula de exclusión: La omisión o defecto de cualquiera de los requisitos o documentos enumerados en esta base supondrá la exclusión automática del

grupo del proceso de selección. Ante cualquier dificultad técnica en la tramitación, los interesados podrán ponerse en contacto con la organización del certamen.

9.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo improrrogable para la presentación de las solicitudes de inscripción y la documentación adjunta finalizará el día **23 de abril de 2027**.

10.- Propiedad intelectual y derechos de autor.

La gestión y el abono de los derechos de autor correspondientes a la **Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)**, o cualquier otra entidad de gestión, correrán exclusivamente a cargo de cada grupo seleccionado. La organización declina toda responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación por parte de los participantes.

11.- Proceso de selección de las compañías.

La comisión organizadora determinará, en base a la documentación técnica y audiovisual recibida, así como a las circunstancias teatrales de cada propuesta, qué grupos intervendrán de forma oficial en el Certamen, designando asimismo un total de **3 grupos en condición de reserva**. El fallo de selección se emitirá con fecha límite del **03 de mayo de 2027**.

12.- Notificación del dictamen.

Una vez ratificada la selección oficial, la Organización comunicará formalmente el resultado de la misma a todas las agrupaciones solicitantes (tanto seleccionadas como no seleccionadas) a través de **correo electrónico**.

13.- Sorteo de funciones, permutas y confirmación.

La asignación del calendario de representaciones se regirá por las siguientes disposiciones temporales:

- **Sorteo de fechas:** El día **03 de mayo de 2027** se realizará el sorteo oficial para fijar el día de la representación de cada grupo (efectuándose todas las funciones en horario de mañana).
- **Permutas de días:** Los grupos seleccionados dispondrán hasta el **05 de mayo de 2027** para ponerse de acuerdo entre ellos si desean intercambiar sus días de representación asignados. Cualquier cambio deberá notificarse por escrito a la organización.
- **Confirmación obligatoria:** Todos los grupos participantes deberán confirmar de manera definitiva su asistencia antes del **06 de mayo de 2027**.

14.- Composición y régimen de incompatibilidades del Jurado.

El Jurado calificador estará integrado por un miembro de la Organización, que actuará como **PRESIDENTE**, un/a Técnico/a de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas, que actuará como **SECRETARIO/A**, y hasta un máximo de **7 vocales** elegidos entre miembros de la Asociación Pabalumas, colectivos locales, profesionales del ámbito de la educación y una persona designada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas.

Será condición indispensable que todos los miembros del jurado asistan a la totalidad de las representaciones del Certamen.

Asimismo, se establece el siguiente régimen estricto de **incompatibilidades para los miembros del Jurado**:

- Ser responsable legal, autor, director o componente de cualquiera de las agrupaciones que participen en la fase final.
- Tener relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con algún componente de cualquier grupo participante en dicha fase final.

15.- Palmarés oficial y galardones.

El Jurado concederá los siguientes **PREMIOS** oficiales establecidos para esta edición del Certamen:

- Primer Premio a la Mejor Obra Infantil | Primer Premio a la Mejor Obra Juvenil
- Premio a la Mejor Dirección | Premio al Mejor Guion Original
- Premio a la Mejor Actriz Infantil | Premio al Mejor Actor Infantil
- Premio a la Mejor Actriz Juvenil | Premio al Mejor Actor Juvenil
- Premio al mejor Vestuario y Caracterización | Premio a la Mejor Escenografía
- Premio a la mejor ambientación musical | Premio a la Mejor Obra en Valores
- Premio del Público *(otorgado mediante las puntuaciones de los asistentes a las representaciones)*

(Disposición adicional: El jurado se reserva la facultad de otorgar algún premio especial si lo considera oportuno de acuerdo con la calidad de las propuestas).

Todos los premios enumerados consistirán formalmente en un **TROFEO** conmemorativo del certamen.

16.- Carácter de las decisiones del Jurado.

Cualquier premio podrá ser declarado desierto si así lo estiman los miembros del Jurado, cuyas deliberaciones y decisiones finales serán totalmente **inapelables**.

17.- Régimen económico y ayudas al transporte.

Los gastos ordinarios derivados de la participación en este certamen (tales como transporte, dietas, montaje, etc.) correrán por cuenta de cada entidad participante. No obstante, la organización asignará una **bolsa de ayuda económica** para sufragar los gastos de desplazamiento de cada grupo seleccionado para concursar, distribuida según la siguiente baremación kilométrica:

- **Bolsa de 450 €:** Para agrupaciones cuyo trayecto sea de hasta 60 km de distancia.
- **Bolsa de 550 €:** Para agrupaciones cuyo trayecto sea a partir de 60 km de distancia en adelante.

(Nota informativa: El coordinador del certamen se pondrá en contacto con los grupos seleccionados para informarles detalladamente sobre el procedimiento de facturación y la modalidad de pago).

18.- Logística, carga y montaje técnico.

Las labores de carga/descarga de materiales, así como el montaje y desmontaje de los decorados y elementos de escenografía, serán realizadas **íntegramente por el personal técnico o componentes del grupo participante**.

19.- Responsabilidad civil y daños

Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se pudieran producir a causa o como consecuencia de las representaciones teatrales, serán de **responsabilidad exclusiva de cada grupo participante**.

20.- Custodia de la documentación y material audiovisual.

La documentación y el material audiovisual remitidos quedarán en propiedad de la Organización, la cual no procederá a su devolución. La entidad organizadora queda facultada para utilizar dicho material gráfico tanto en la presente edición del Certamen como en promociones de posteriores ediciones del mismo.

21.- Aceptación formal de la convocatoria.

La presentación de la documentación exigida implica la **aceptación incondicional de las presentes bases** en su totalidad por parte de las entidades concurrentes.

22.- Derechos de imagen y emisión en televisión.

Para todos los grupos participantes, actúen dentro o fuera de concurso, la presentación de la documentación exigida implica la **aceptación expresa de que la representación pueda ser grabada íntegramente** en formato de video/imagen y emitida públicamente por la **televisión local de Las Cabezas**.

23.- Información complementaria y atención al participante.

Para solicitar cualquier tipo de información o aclaración respecto al desarrollo del Certamen, los interesados podrán dirigirse a la organización a través de los siguientes canales oficiales de comunicación:

Teléfono de atención: 635 038 436

Horario de atención telefónica:

- **Mañanas:** De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- **Tardes:** De lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas.
- **Correo electrónico:** pabalumasteatro@gmail.com

  Nota.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización.

Las Cabezas a 30 de septiembre de 2026

El presidente de la A.C Pabalumas Teatro

Delegada de Cultura

DATOS DE LOS ACTORES
ANEXO 1

NOMBRE Y APELLLIDOS	EDAD	CURSO

FICHA TÉCNICA
ANEXO 2

-

AUTOR	
DIRECCIÓN	
MUSICA ORIGINAL	
ILUMINACIÓN	
SONIDO	
ESCENOGRAFÍA	
MAQUILLAJE	
VESTUARIO	
OTROS	

FICHA ARTÍSTICA
ANEXO 3

PERSONAJE	ACTOR/ACTRIZ

SINOPSIS DE LA OBRA
(Breve y atractiva para el píblico)

ANEXO 4